

DECRETO DE RECTORIA N°30/2018

PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD

VISTO:

- 1.- El acuerdo del H. Consejo Superior adoptado en Sesión Ordinaria N°03 de fecha 17 de abril de 2018;
- 2.- Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
- 3.- Las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO:

PRIMERO: Promulga Acuerdo N°02 adoptado por el H. Consejo Superior, en Sesión Ordinaria N°03 de fecha 17 de abril de 2018 que, por unanimidad, aprobó la Política de Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad, la cual es del siguiente tenor:

Acuerdo N° 2: El Consejo Superior aprueba, por unanimidad, la política de inclusión de personas en situación de discapacidad, según se expresa a continuación:

"La Universidad Católica de la Santísima Concepción contribuye a la formación de una sociedad inclusiva a través de la transformación y mejoramiento continuo del quehacer institucional, para disminuir las barreras a las que se enfrentan las personas en situación de discapacidad, reconociendo todas las dimensiones de la persona humana.

La Política de Inclusión implica el compromiso para realizar los ajustes razonables necesarios para el desarrollo de la vida universitaria y el desempeño laboral de las personas en situación de discapacidad, manteniendo el nivel de calidad y exigencia que caracteriza a esta Casa de Estudios."

SEGUNDO: Las Vicerrectorías velarán por la adecuada implementación de la política aprobada por el Consejo Superior.

RECTOR

Comuniquese, publiquese y archivese. Concepción, 4 de mayo de 2018

JCC/TLF/jav

Secretaria

General

TERESA LOBOS DEL FIERRO

Secretaria General

PRISTIAN SCHMITZ VACCARO

Rector